

ACTA SEGUNDA MESA DE CONTRATACIÓN

SEGUNDA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE BILLETAJE EN LA FLOTA URBANA INTEGRADA EN EL CONSORCIO DE TRANSPORTE METROPOLITANO DEL CAMPO DE GIBRALTAR

Expediente: CONTR 2024-310281

Procedimiento abierto. Licitación electrónica, a través de SIREC-Portal de licitación electrónica.

Presupuesto de licitación: 127.000 €

En Algeciras, en la sede del Consorcio de Transporte Metropolitano del Campo de Gibraltar, siendo las **09:30 horas del día 18 de junio de 2024**, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación para la adjudicación del contrato de Suministro e Instalación del Sistema de Billetaje en la flota urbana integrada en el Consorcio de Transporte Metropolitano del Campo de Gibraltar.

La Mesa queda válidamente constituida a través del Portal de Licitación Electrónica SIREC, estando presentes los siguientes miembros:

De forma presencial, en la sede del Consorcio:

- Presidente: D. Pedro Juan Rodríguez Rueda, Director Técnico del CTMCG.
- Vocal: D. Jacobo Postigo Pérez, Auxiliar Económico del CTMCG.
- Secretaria: D^a Macarena Millán Espinosa, Directora de Servicios Generales del CTMCG.

Y de forma telemática, a través de Circuit:

- Vocal: D. Francisco Molinillo Lamparero, Interventor Provincial Adjunto de Cádiz.
- Vocal: D^a María Rosario Carrión Santos, vocal que tiene atribuida las funciones de asesoramiento jurídico de la Mesa.
- Vocal: D^a María Dolores Martínez Jurado, Técnico de Sistemas del CTMBC.

La sesión comienza con el primer punto del orden del día, que es la **aprobación del acta de la primera sesión** de la mesa de contratación celebrada el **4 de junio de 2024**, que está firmada y publicada en el perfil de contratante.

A continuación, siguiendo con el orden del día, se da a conocer a los miembros de la mesa el resultado del **informe de valoración de la documentación técnica**, suscrito por el Jefe de Sistemas del CMTBC, designado para ello por el órgano de contratación, que se ha circulado previamente a esta sesión.

Del informe se extrae lo siguiente:





Junta de Andalucía

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR (máximo 40 puntos)

Se recibe oferta de una única empresa, SICE. La oferta presentada cumple con todos los requisitos solicitados en el PPT.

Se le asigna la máxima puntuación en todos los apartados a excepción de dos apartados:

Apartado A.1 – Ficha técnica del producto (máximo 4 puntos). Obtiene una puntuación de 1,5 puntos.

La expendedora propuesta por SICE sólo mejora un poco en el apartado de impresora y sustancialmente en el de comunicaciones, por lo que obtiene 0,5 y 1 punto respectivamente.

En los otros dos criterios no existen mejora por lo que no obtiene puntuación.

Apartado A.2. Integración en el sistema SIU. Obtiene 1 punto sobre los 2 disponibles, al presentar una buena solución para la integración con paneles en paradas, pero no hace mención a la integración con paneles de interior.

Se observa un error material en la tabla resumen de puntuación del informe de la documentación técnica del sobre 2.

En dicha tabla se le asignan 4 puntos a la oferta de SICE en el apartado A.1 cuando la puntuación es de **1,5 puntos**, tal como se justifica en el texto del informe.

Así, la puntuación total en la valoración de criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor es de 36,5 puntos en vez de los 39 puntos erróneamente consignados en el cuadro resumen del Informe.

Se asume por la Mesa el contenido del Informe de Valoración de la documentación técnica, rectificándose el cuadro de puntuaciones, al tratarse de un mero error material, que queda de la siguiente manera:

Crterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor	Peso	Valoración SICE
A.1 Ficha técnica el producto	4	1,5
A.2 Solución tecnológica	26	25
<i>Unificación equipamiento embarcado, y con carácter general la solución presentada</i>	5	5
<i>Integración con SAE avanzado</i>	4	4
<i>Integración con SIU</i>	2	1
<i>Sistema de venta autónomo</i>	2	2
<i>Personalización de títulos de oficina</i>	3	3
<i>Soporte para ATB</i>	6	6
<i>Pago EMV</i>	4	4
A.3. Procedimiento de gestión de RMA	4	4
A.4. Recursos humanos y técnicos	2	2
A.5. Soporte de mantenimiento	4	4
PUNTUACIÓN	40	36,5





Junta de Andalucía

A continuación, se procede a la apertura del **Sobre Electrónico nº 3** que contiene la proposición económica.

La oferta que presenta la empresa **SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS (SICE) asciende a:**

CIENTO DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (119.628,84.-€), IVA excluido.

A esta cantidad le corresponde un IVA de **VEINTICINCO MIL CIENTO VEINTIDOS EUROS CON SEIS CÉNTIMOS (25.122,06.-€)**.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES DE FORMA AUTOMÁTICA (máximo 60 puntos)

A continuación, se procede a puntuar según los criterios de adjudicación ponderables de forma automática (punto 8 del Anexo I).

- Suministro e instalación de sistemas de billeteaje (máximo 40 puntos).

La oferta presentada tiene un importe de 119.628,84 €.

Siguiendo el criterio de puntuación del pliego, y al ser una única empresa, obtiene la máxima puntuación de 40 puntos.

- Ampliaciones futuras (máximo 2 puntos).

Siguiendo el criterio de puntuación del pliego, y al presentarse una sola oferta, la puntuación asignada a SICE es la puntuación máxima de 2 puntos.

- Adaptación al sistema tarifario (máximo 2 puntos).

Siguiendo el criterio de puntuación del pliego, y al presentarse una sola oferta, la puntuación asignada a SICE es la puntuación máxima de 2 puntos.

- Instalación de sistemas de gestión (máximo 2 puntos).

Siguiendo el criterio de puntuación del pliego, y al presentarse una sola oferta, la puntuación asignada a SICE es la puntuación máxima de 2 puntos.

- Preciario (máximo 3 puntos).

Siguiendo el criterio de puntuación del pliego, y al presentarse una sola oferta, la puntuación asignada a SICE es la puntuación máxima de 3 puntos.

- Coste de mantenimiento (máximo 6 puntos).

Siguiendo el criterio de puntuación del pliego, y al presentarse una sola oferta, la puntuación asignada a SICE es la puntuación máxima de 6 puntos.





Junta de Andalucía

- Mejoras (máximo 5 puntos).

Siguiendo el criterio de puntuación del pliego, la oferta presentada obtiene una puntuación de 3 puntos al presentar una garantía operativa igual a la expuesta en el PPT (3 años para los equipos y softwares). Respecto a las garantías de reparación y existencias, se obtiene la mayor puntuación puesto que en ambas, mejora los plazos del PPT.

Criterios de adjudicación ponderables de forma automática	Peso	Valoración SICE
B.1 Suministro e instalación de sistemas de billeteaje	40	40
B.2 Ampliaciones futuras	2	2
B.3 Adaptación de sistema tarifario	2	2
B.4 Instalación de sistemas de gestión	2	2
B.5 Preciario	3	3
B.6 Coste de manteniendo	6	6
B.7 Mejoras	5	3
PUNTUACIÓN	60	58

De la valoración de la propuesta técnica (36,5 puntos) y de la oferta económica (58 puntos) resulta un total de 94,50 puntos, que obtiene la empresa licitadora **SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS S.A (SICE)**

A la vista de lo cual, la Mesa **acuerda** elevar al órgano de contratación la **propuesta de mejor oferta**, que se notifique a la empresa propuesta y se le requiera para que, dentro del plazo de **diez días hábiles**, a contar desde el siguiente a la recepción de dicho requerimiento, presente la documentación previa a la adjudicación, recogida en la Cláusula 10.4 del PCAP.

Tanto el requerimiento como la presentación de la documentación se realizará a través de la aplicación SIREC-Portal de Licitación Electrónica.

Con ello se da por terminado el acto, siendo las 10.15 h del día señalado al inicio, y para que conste, y en cumplimiento de lo establecido en la LCSP y demás normativa de aplicación, se extiende la presente acta, que firma el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación, a fecha de la firma electrónica.

VºBº PRESIDENTE

LA SECRETARIA DE LA MESA

PEDRO JUAN RODRÍGUEZ RUEDA

MACARENA MILLÁN ESPINOSA

